

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13759 CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, por el Presidente de dicho Órgano se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas; Polideportivo de Navalcarbón Avenida Nuestra Señora de Retamar, s/n, en Las Rozas, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación presupuestos 2013/2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2011/2012.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2011/2012 tras la reformulación aprobada por el Consejo de Administración así como la propuesta de distribución de resultados. (Nota 3 de la memoria abreviada).

Quinto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2012/2013.

Sexto.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012/2013 y la propuesta de distribución de resultados (nota 3 del ejercicio 2012/2013).

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdo de disolución de la sociedad por causa de pérdidas en relación con el artículo 363 de la ley de sociedades de capital y nombramiento del liquidador.

Segundo.- De no aprobarse la disolución, propuesta de reducción de capital a 0 y aumento simultáneo de capital por importe de 255.000 €, para remover la causa de disolución o de 385.000 € para evitar la causa de nueva reducción de capital necesaria en virtud del artículo 327 de la ley de sociedades de capital. Ambas ampliaciones con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.- Ratificación de actos con relevancia mercantil para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 286 y 287 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita cuanta documentación sea objeto de la presente convocatoria, así como el informe de los administradores y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, tiene derecho a asistir a las Juntas el accionista que acredite su condición de tal y podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiéndose conferir en este caso la representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Las Rozas de Madrid, 16 de noviembre de 2013.- D. Antonio Garde Fernández-Fontecha, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130064760-1